

1. Seminario de Profesores en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (enero-marzo 2017).

Una de las actividades «tradicionales» del Departamento de Derecho Mercantil es el ciclo de conferencias que organiza anualmente en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (calle Marqués de Cubas) entre los meses de enero y marzo. Al igual que otros años, el Seminario se compuso de varias conferencias, con periodicidad quincenal, sobre temas que han planteado y siguen planteando numerosos problemas jurídicos de orden práctico, que fueron seguidas de un vivo debate entre el conferenciante y los asistentes.

Este año los ponentes, fechas y temas que trataron fueron los siguientes: D. José Antonio García-Cruces, Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED, quien disertó sobre «Las extensiones del régimen de responsabilidad de los administradores sociales» (10 de enero); D. Pedro Vela Torres Vegas, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, quien trató de «los concursos de acreedores sin masa activa» (24 de enero); D.ª Esperanza Gallego Sánchez, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante, que se refirió a «La empresa pública: necesidad de un estatuto común» (14 de febrero); D. Adolfo Sequeira Martín, Catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, quien trató de «La impugnación de la fusión» (28 de febrero); y D. Fernando Azofra Vegas, Socio Abogado de Uría Menéndez, quien disertó sobre «La homologación de acuerdos de refinanciación» (28 de marzo). También hemos de hacer constar que la conferencia que había sido anunciada para el 14 de marzo a cargo de D. José María Muñoz Paredes sobre «Problemas prácticos de la convocatoria registral de la junta» no pudo impartirse por problemas de última hora, y que el Director del Seminario, D. Aurelio Menéndez, Catedrático emérito de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, anunció que cede la dirección del Seminario, a partir del año próximo, a D. Rodrigo Bercovitz, Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED y miembro de la Comisión General de Codificación.

2. Jornada sobre «La Propuesta de Directiva sobre Reestructuraciones y Segunda Oportunidad» (21 de marzo de 2017).

El pasado 21 de marzo tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación una Jornada sobre «La Propuesta de Directiva sobre Reestructuraciones y Segunda Oportunidad», promovida por la Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal y en el marco del proyecto de Investigación titulado «Reestructuración de empresas y Derecho de la Competencia» (ref. DER2015-68733-

P), cuya investigadora principal es la Directora del Departamento de Derecho Mercantil y Catedrática de dicha disciplina, D.ª Juana Pulgar Ezquerra.

La Jornada, concentrada en una sesión vespertina, constó de una conferencia y 4 mesas redondas. La primera fue impartida por D.ª Mihaela Carpus-Carcea, *Legislative Officer (DG Justice)*, Comisión Europea, quien trazó las líneas esenciales de la Propuesta. Tras ella, la primera de las mesas versó sobre «los presupuestos de la Reestructuración», y bajo la moderación de D. Javier Megías López, Profesor de Derecho Mercantil UCM, intervinieron D.ª Juana Pulgar, Catedrático de Derecho Mercantil UCM, y D.ª Amparo López Senovilla, Abogada del Estado y Jefe del Área Concursal. El segundo de los temas (objeto asimismo de la segunda mesa) fue la «Moratoria preconcursal», y de ella se ocuparon D. Francisco Garcimartín Alférez, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid, y D. Ignacio Tirado, Profesor titular de Derecho Mercantil de la misma Universidad, quienes fueron presentados por D. Francisco Javier Arias Varona, Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.

Sin solución de continuidad se dio paso a la tercera de las mesas, sobre «el Plan de Reestructuración», en la que intervinieron D. Adrian Thery, Abogado y socio de Garrigues, y D. Manuel Ruiz de Lara, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona, bajo la moderación de D. Andrés Gutiérrez Gilsanz, Profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. La Jornada finalizó con la mesa redonda sobre «Segunda oportunidad», moderada por D.ª Eva Recamán Graña, Profesora Doctora de Derecho Mercantil UCM, y en la que intervinieron D.ª Matilde Cuenca, Catedrática (acr.) de Derecho Civil UCM, y D. Santiago Senent, Magistrado especialista en asuntos mercantiles.

3. Seminario de Profesores del Departamento (diciembre 2016-...).

El 14 de diciembre de 2016, la Directora del Departamento de Derecho Mercantil, D.ª Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de dicha disciplina, puso en marcha un Seminario de profesores del Departamento, retomando así una tradición que había quedado en suspenso estos últimos años.

La primera sesión corrió a cargo de D. Javier Megías López el 7 de marzo a las 9:30 h., quien realizó una exposición sobre el deber de independencia de los administradores, que fue seguida por la intervención de numerosos profesores del Departamento, quienes dieron su opinión, formularon preguntas, etc.

En la segunda sesión, celebrada el 9 de mayo a las 9:30 h., D. Javier Martínez Rosado, Profesor Titular de Derecho Mercantil, expuso uno de los llamados «derechos de minoría» recientemente incorporados a nuestro ordenamiento: el derecho a

presentar propuestas de acuerdos, a lo que siguió también un debate entre los asistentes.

La siguiente sesión tendrá lugar tras el período estival.

4. Congreso Internacional sobre «Reestructuración societaria» (20 y 21 de abril de 2017).

La Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, cuya Directora es asimismo la del Departamento de Derecho Mercantil, prof.^ª D.^ª Juana Pulgar, organizó los días 20 y 21 de abril de 2017 un Congreso Internacional sobre «Reestructuración societaria», en el que participó un buen número de profesores del Departamento. El Congreso tuvo lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía en Madrid (P^º de Recoletos, 13), si bien problemas de agenda de última hora provocaron que la sesión matutina del día 20 se tuviera que trasladar al salón de actos del ICAM. El Congreso fue promovido por los Proyectos de Investigación DER 2015-68733-P, sobre *Reestructuración empresarial*, y DER 2015-65881-R (MINECO-FEDER), y colaboraron el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, CUNEF, el Consejo General de Economistas y el REFOR. Además de contar con numerosos asistentes, se recibieron muchas comunicaciones, que –tras la oportuna selección- serán publicadas en el próximo número de la Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal.

La conferencia de apertura corrió a cargo de D. Gaudencio Esteban Velasco, Catedrático de Derecho Mercantil UCM, quien disertó sobre las «Sociedades en crisis y responsabilidad de los administradores», temas que posteriormente serían asimismo objeto de varias ponencias. A continuación tuvo lugar la primera de las mesas redondas, moderada por D. Javier Martínez Rosado, Profesor Titular de Derecho Mercantil UCM, en la que los ponentes trataron diversos temas relativos a las llamadas Modificaciones estructurales de las sociedades. En concreto, participaron D. Javier Juste Mencía, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, quien se refirió a la protección de los acreedores en este tipo de modificaciones y trató además el tema que se le había asignado inicialmente a D. Juan Sánchez-Calero Guilarte (acreedores financieros y administradores de hecho), quien no pudo finalmente acudir al Congreso. Además, intervinieron D. Andrés Gutiérrez Gilsanz, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, que se refirió al incumplimiento del convenio concursal cuyo contenido es precisamente la adopción de una modificación estructural, y D. Carlos Salinas Adelantado, Profesor Titular de la Universidad de Valencia, quien comentó las últimas sentencias del TS relativas a la imposibilidad de rescindir en sede concursal una modificación estructural.

Tras el oportuno descanso, la mañana continuó con otras dos mesas redondas, relativas respectivamente a la «Junta General» y a los «Administradores sociales», que

fueron moderadas por dos profesores doctores del Departamento de Derecho Mercantil, D. Javier Megías López, secretario asimismo del Congreso, y D.^ª Eva Recamán Graña. En la primera intervinieron D.^ª Carmen Alonso Ledesma, Catedrática de Derecho Mercantil UCM, quien señaló los pros y contras de la todavía reciente modificación del régimen de impugnación de los acuerdos sociales; D. Segismundo Álvarez Royo-Vilanova, Notario, que trató también de otro aspecto que ha dado lugar a un gran número de problemas: las operaciones sobre activos esenciales; D.^ª Juana Pulgar, que se refirió a la responsabilidad de los socios por frustración de los acuerdos de refinanciación; y D. Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado especialista en asuntos mercantiles, quien se refirió a la problemática que genera la escasa regulación existente en relación con los abusos de mayoría y minoría societarias. En la segunda mesa redonda (sobre «Administradores sociales»), D. Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, señaló la buena dirección pero insuficiente regulación de la retribución de los administradores; D. Alberto Alonso Ureba, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, se refirió a la responsabilidad concursal de los administradores sociales y a la posible modulación del interés social en los casos de crisis financiera de la sociedad; D. Fernando Marín de la Bárcena, Profesor Titular de Derecho Mercantil UCM, trató de la discrecionalidad empresarial, más conocida por la terminología inglesa, *business judgment rule*; y D. Javier Arias Varona, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, cerró la mesa refiriéndose a la responsabilidad de los administradores frente a los acreedores.

Tras la comida, D. Luigi Filippo Paolucci, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Bolonia y Abogado, pronunció una conferencia sobre la «crisis y reestructuración bancaria en Italia», y tras ella tuvieron lugar dos mesas redondas. La primera, sobre «Financiación empresarial y emisión de obligaciones», en la que, bajo la moderación de D. David Pérez Millán, Profesor Contratado Doctor de Derecho Mercantil UCM, D. José Carlos González Vázquez, Profesor Titular de Derecho Mercantil UCM se refirió a los mercados alternativos de capitales y financiación (MAB y MARF); D. Ricardo Alonso Soto, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma, a la asamblea de obligacionistas; D. Jesús Quijano Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, a la todavía reciente reforma del régimen de emisión de obligaciones; y D. José Luis Colino Mediavilla, Profesor Titular de Derecho Mercantil UCM, a la protección del obligacionista. Si bien en todas las mesas se suscitó un diálogo con los asistentes tras la intervención de los integrantes de la misma, en esta última fue particularmente interesante.

La segunda de las mesas tuvo por objeto la «Disolución y cancelación registral de sociedades», y en ella intervinieron D. Javier Gómez Gállico, Director General de los Registros y del Notariado, quien se refirió a cómo ha ido resolviendo la DGRN la problemática sobre la cancelación registral de las sociedades sin activo; D. Alberto

Arribas Fernández, Magistrado de la prestigiosa Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a la problemática que generan las sociedades sin activo en el concurso de acreedores; D. Fernando Sacristán Bergia, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, a la responsabilidad de los socios en el caso de sociedades canceladas; y D. Ignacio Tirado Martí, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, a la liquidación societaria-concursal, todo ello bajo la moderación de D.ª Alejandra Martínez Pérez-Espinosa, Profesora de Derecho Mercantil UCM.

El viernes 21 de abril el Congreso comenzó con la conferencia a cargo del prestigioso Catedrático de la Universidad Humboldt de Berlín D. Christoph Paulus, quien trazó toda una panorámica y señaló los numerosos problemas que plantean el Reglamento Europeo de Insolvencia y la Propuesta de Directiva de reestructuración. A continuación tuvo lugar la primera de las tres mesas redondas programadas, que llevó por título «Reestructuración preconcursal de sociedades» y fue moderada por D. Gregorio de la Morena, Abogado y Administrador concursal. En ella intervinieron D.ª Mar Hernández Rodríguez, Magistrada especialista en asuntos mercantiles, quien se refirió al incumplimiento y la resolución de acuerdos de refinanciación; D. Juan Ignacio Peinado, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga, quien trató de la capitalización de deuda; D. Borja García-Alamán de la Calle, Abogado, que señaló los numerosos problemas que plantea la homologación de acuerdos de refinanciación; y D. Xabier Domenech Ortí, Economista miembro del Consejo Directivo del Refor-CGE, quien trató de la función del experto independiente en los acuerdos homologados.

La segunda de las mesas abordó la problemática transfronteriza que plantean las reestructuraciones societarias. Bajo la moderación de D.ª Cristina Guerrero Trevijano, Profesora de Derecho Mercantil UCM, intervinieron D. Pedro de Miguel Asencio, Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM, quien se refirió al Reglamento Europeo de Insolvencia; D. Adrián Thery Martí, Abogado, que trató de la Propuesta de Directiva sobre reestructuración temprana; D.ª Laura Carbaño Piñeiro, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Santiago de Compostela, que expuso las relaciones entre el Reglamento Europeo de Insolvencia y la Propuesta de Directiva sobre reestructuraciones; y D. Mónica Fuentes Naharro, Profesora Titular de Derecho Mercantil UCM, quien trató del siempre complejo tema de los grupos de sociedades.

La última de las mesas fue moderada por D. Jaime Mairata Laviña, Abogado, y versó sobre la enajenación de unidades productivas. En ella intervinieron D. Santiago Senent Martínez, Magistrado Especialista en asuntos mercantiles, que trató de la problemática que genera la sucesión de empresas y la enajenación de unidades productivas; D. Alfredo Muñoz García, Profesor de Derecho Mercantil UCM, quien se refirió a la enajenación de la unidad productiva en el llamado «precurso»; D. José

Ramón Couso Pascual, Director de la Asesoría Jurídica Procesal y Recuperaciones de SAREB, quien se refirió al mismo tema pero en sede concursal, tanto en fase común como de liquidación; y D. Javier García Marrero, Abogado y Magistrado excedente, que trató de la cesión *ex lege* de contratos y enajenación de unidades productivas.

El Congreso finalizó con la conferencia de D. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo, sobre «Reestructuración societaria: rescisión e impugnación judicial concursal».

5. Jornada sobre «El Nuevo Régimen de Impugnación de Acuerdos de las Sociedades de Capital: Valoración de su puesta en Práctica» (27 de abril de 2017).

El 27 de abril de 2017 el Departamento de Derecho Mercantil organizó una Jornada sobre «El Nuevo Régimen de Impugnación de Acuerdos de las Sociedades de Capital: Valoración de su Puesta en Práctica». El acto, que tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, fue patrocinado por el Proyecto DER2015-67317-P (MINECO-FEDER) y la Revista de Derecho Bancario y Bursátil. Desempeñó las funciones de Secretaría la prof.ª de Derecho Mercantil D.ª Eva Recamán.

Presentó la Jornada el Decano de la Facultad de Derecho UCM, D. Ricardo Alonso García, Catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea. Tras la presentación, y bajo la moderación de D. Juan Sánchez-Calero Guilarte, Catedrático de Derecho Mercantil UCM y Abogado, se desarrollaron las cuatro ponencias previstas en el programa. Primero tomó la palabra D.ª Maite Martínez Martínez, Profesora Titular de Derecho Mercantil UCM (ac. Catedrático) y Vicedecana de Estudios de Grado, quien se refirió a la restricción de los motivos de impugnación y, en particular, a la impugnación por información insuficiente o errónea. A continuación, D. Fernando Vives Ruiz, Profesor de Derecho Mercantil ICADE y Abogado y Socio Director de Garrigues, trató de los defectos procedimentales relevantes que pueden fundamentar la impugnación. Posteriormente, D. Carlos Nieto Delgado, Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, trató de las cuestiones prácticas que plantea el incidente de previo pronunciamiento sobre la relevancia del motivo de impugnación, y finalmente D. Andrés Ylla García-Germán, Registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Ourense, quien se refirió a las medidas cautelares y a la cancelación de asientos registrales incompatibles con el acuerdo anulado.

Tras las intervenciones de los ponentes se suscitó un debate en la sala con los asistentes. Tras el acto se sirvió un vino español.

6. Jornada sobre «Reestructuración empresarial y Derecho de la Competencia» (4 de mayo de 2017).

En un marco excepcional como es la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo), el pasado 4 de mayo tuvo lugar una Jornada sobre «Reestructuración empresarial y Derecho de la Competencia» en la que, en tres mesas redondas, se analizaron aspectos de gran actualidad relativos a las reestructuraciones de empresas, las ayudas públicas y la ejecución sentencias extranjeras. La Jornada fue organizada, por segundo año consecutivo, por el Departamento de Derecho Mercantil, en particular por su Directora, D.^ª Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de dicha disciplina, fue promovida por el Proyecto de Investigación que lleva por título el mismo que el de la Jornada (ref. DER2015-68733-P), y en ella intervinieron, además de Profesores de la Universidad Complutense y Autónoma, Letrados y Jueces del Tribunal General y del Tribunal de Justicia.

La primera de las mesas redondas tuvo por objeto el examen de un instrumento básico en las reestructuraciones empresariales: la conversión de deuda en capital, y el régimen de las concentraciones económicas, y en la misma intervinieron D. Leopoldo Calvo-Sotelo (moderador), Juez del Tribunal General de la Unión Europea, D. Alberto Tapia Hermida, Catedrático de Derecho Mercantil UCM, D.^ª Juana Pulgar Ezquerra, a quien ya nos hemos referido, y Juan Ignacio Signes de Mesa, Letrado del Tribunal General, suscitándose a continuación un vivo debate.

La segunda de las mesas fue moderada por D. Ignacio Ulloa Rubio, Juez del Tribunal General, quien tras una brillante presentación cedió la palabra, por este orden, a D. Martín Martínez-Navarro, Letrado del Tribunal General, D. Alfredo Muñoz García, Profesor Doctor de Derecho Mercantil UCM, D. Javier Martínez Rosado, Profesor Titular de Derecho Mercantil UCM, y D. Javier Megías López, Profesor Ayudante Doctor UCM. En la mesa se analizaron diversos aspectos relacionados con las ayudas de Estado, las ventajas fiscales y la nota de la selectividad característica del régimen antitrust de las ayudas públicas.

Tras una pausa para el almuerzo, tuvo lugar la última de las mesas redondas, dedicada a la ejecución de sentencias y a diversos aspectos de Derecho Internacional Privado. Esta mesa tuvo lugar en inglés, y moderados por D.^ª Marta Requejo Isidro, *Senior Research Fellow* del *Max Planck Institute Luxembourg*, y por D. Ignacio Signes de Mesa, intervinieron D. Korbinian Reiter, Letrado del Tribunal de Justicia, D. Pedro de Miguel Asencio, Catedrático de Derecho Mercantil UCM, D. Francisco Garcimartín, Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma, y D. Paschalis Paschalidis, Letrado del Tribunal de Justicia.

DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL: TESIS DEFENDIDAS
--

- Inés Mula Garrido (10 de febrero de 2016). Título: «El contrato de *swap* de tipos de interés», dirs. D.^ª Carmen Alonso Ledesma y D.^ª Ana Felicitas Muñoz Pérez (Profesora Titular URJC). Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Luz María García (9 de junio de 2017). Título: «Nuevas formas de ejercicio del voto: La escisión entre la propiedad de las acciones y los derechos de voto», dirs. D.^ª Carmen Alonso Ledesma y D.^ª Isabel Fernández Torres. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Gonzalo Navarro Ruiz (23 de junio de 2017). Título: «El sistema del registro contable de valores admitidos a negociación», dirs. D. Alberto Javier Tapia Hermida y D. José Luis Colino Mediavilla. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Susana Aragón Tardón (28 de junio de 2017). Título: «Las operaciones de *scrip dividends* de las sociedades cotizadas. Estudio comparativo de los regímenes británico, francés y español», dirs. D. Juan Sánchez-Calero Guilarte y D.^ª. Reyes Palá Laguna. Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL: NOMBRAMIENTOS, PREMIOS, DISTINCIONES
--

a) Nombramientos

- D. Alberto Javier Tapia Hermida ha sido nombrado Catedrático de Derecho Mercantil (BOE de 20 de febrero de 2017).
- D. Fernando Marín de la Bárcena ha sido nombrado Profesor Titular de Derecho Mercantil (BOE de 12 de mayo de 2017).
- D.ª Isabel Fernández Torres ha sido nombrada Profesora Titular de Derecho Mercantil (BOE de 12 de junio de 2017).

b) Premios

- D.ª Eva Recamán Graña, Doctora en Derecho y Profesora del Departamento de Derecho Mercantil UCM, ha obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso académico 2014-2015 (BOUC de 20 de febrero de 2017).

c) Distinciones

- D. Javier Megías López, Profesor Ayudante Doctor de Derecho Mercantil UCM, ha obtenido un accésit en el XXXI Premio LA LEY de artículos doctrinales, correspondiente al presente año, por su trabajo titulado «La creación de valor tolerante: un modelo de compatibilidad jurídica entre interés social y responsabilidad social corporativa» (la nota de prensa de 24 de abril de 2017 visualizarse en el siguiente link: <http://www.wolterskluwer.es/sobre-wolters-kluwer/wolters-kluwer-espana/sala-de-prensa/noticias-de-prensa/noticias/XXXI-Premio-LA-LEY-para-un-trabajo-sobre-la-tutela-judicial-del-contratante-debi.html>).